

EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA ÁREA DE DEPORTES

Normativa Reguladora de la concesión de Subvenciones a CLUBES DEPORTIVOS 2014

Objeto

La presente normativa tiene por objeto regular la concesión de subvenciones por parte del **Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Antequera** con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Destinatarios

Podrán solicitar subvenciones las entidades, clubes y asociaciones, con programas que desarrollen actividades deportivas prácticas, con domicilio social en el término municipal de Antequera, cuyos servicios o actividades suplan o complementen los atribuidos al Patronato Deportivo Municipal de Antequera.

Igualmente, podrán acogerse a estas subvenciones los deportistas individuales, que siendo naturales de Antequera, formen parte de clubes no domiciliados en nuestra Ciudad y que certifiquen su pertenencia a los mismos.

Requisitos

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas dependiente de la Junta de Andalucía y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento de Antequera, el cual habrá que renovar todos los años.
- No tener ánimo de lucro.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (incluida la hacienda local) y con la Seguridad Social.
- Haber cumplido las obligaciones derivadas de las subvenciones recibidas del Área de Deportes del Ayuntamiento de Antequera y del Patronato Deportivo Municipal en años anteriores.
- Aquellas entidades que no hayan justificado documentalmente las

subvenciones percibidas quedarán excluidas de la presente convocatoria.

Documentación necesaria

Las solicitudes de subvención constarán de la siguiente documentación:

Solicitud deberá ir suscrita por el representante legal de la entidad solicitante.

- a) Documento que acredite el apoderamiento del representante legal.
- b) Presentar el **Anexo I** debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- c) Tarjeta de identificación fiscal de la entidad.
- d) *Certificado de que el beneficiario no tiene deudas pendientes con el Ayuntamiento de Antequera ni con sus organismos dependientes.*
- e) *Certificado expedido por la Administración Tributaria de que el beneficiario no tiene deudas pendientes con la Hacienda Estatal ni con la Hacienda Autonómica.*
- f) *Certificado de que el beneficiario no tiene deudas pendientes con la Seguridad Social.*
- g) Síntesis del historial del solicitante.
- h) Proyecto de actuación o programa a desarrollar señalando: objetivos, beneficiarios, recursos necesarios, responsables técnicos, calendario de actividades, etc.
- i) Presupuesto detallado de ingresos y gastos de la actividad para la que se solicita la subvención, el cual puede presentarse conjunta o separadamente del punto anterior.
- j) *Acreditación de que el beneficiario no tiene otras subvenciones pendientes de justificar.*
- k) *Acreditación de que el beneficiario no tiene otras subvenciones concedidas para la misma finalidad.*
- l) Cumplimentar en todos sus apartados los cuadros de baremación que figuran como **Anexos II y III** de esta Normativa, sin realizar valoración de los mismos.
- m) Aportar certificado emitido por la Federación correspondiente, en el que conste la inscripción del Club, el número de deportistas que cuentan con Licencias Federativa y los logros obtenidos durante la temporada que se valora (**Anexo IV**).

Lugar de presentación

Las solicitudes, con la documentación requerida, se presentarán en el Registro Auxiliar del Patronato Deportivo Municipal de Antequera, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

Plazo de presentación

Las solicitudes de subvención deberán presentarse en el plazo de *veinte días naturales*, contados desde el día de la firma de la notificación que recibirá mediante correo certificado o a través de información directa a los posibles interesados.

Si el solicitante no presenta toda la documentación, se le requerirá, concediéndole un plazo de diez días naturales, para que acompañe la documentación no presentada, con apercibimiento de que, si así no lo hiciese, se procederá al archivo del expediente sin más trámite.

Criterios para la valoración

Para tal efecto se procederá al estudio y evaluación de las solicitudes a través de una Comisión Técnica constituida por el Concejal Delegado de Deportes, el Director Técnico del Patronato Deportivo Municipal y un Técnico de este organismo.

La citada comisión considerará, entre otros, los apartados recogidos en el **Anexo III**, *el cual deberá estar cumplimentado en todos sus apartados pero sin realizar la valoración de los mismos.*

Resolución

Una vez estudiadas las distintas solicitudes se procederá a la elaboración de una relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, su cuantía y evaluación, con los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

Su resolución será propuesta por el Concejal Delegado de Deportes a la Junta de Gobierno Local.

El otorgamiento de las subvenciones se entiende condicionado a las normas contenidas en la regulación vigente, por tanto:

Su otorgamiento tiene carácter voluntario y eventual.

- * El Ayuntamiento de Antequera podrá revocarlas o reducirlas en cualquier momento, previo informe justificado de la Comisión Técnica.
- * No serán invocables como precedente.
- * No excederán en ningún caso del 50% del coste de la actividad a la que se apliquen.
- * No será exigible aumento o revisión de la subvención.

El plazo máximo para la resolución de solicitudes será de tres meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas.

Si, por circunstancias excepcionales, no recayera resolución expresa, se entenderá que la solicitud de subvención es desestimada.

La resolución de las solicitudes, que será motivada, se comunicará a los interesados y se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera, poniendo fin a la vía administrativa.

Pago

El pago de las subvenciones se efectuará, previos los trámites administrativos-contables correspondientes, dentro del año natural al que corresponda la subvención, mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada por el solicitante.

Justificación

Los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de los fondos en los términos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La justificación documental de la ayuda percibida se hará mediante:

- La presentación de un certificado o declaración responsable firmada por el representante legal, confirmando que la subvención ha sido destinada al desarrollo del programa deportivo objeto de la subvención.
- Relación de facturas numeradas y clasificadas, cuyas fotocopias se presentarán como justificante de la actividad subvencionada y que justifiquen la aplicación de la subvención otorgada, entregando una facturación final de todos los ingresos y gastos y haciendo constar en cada una de ellas el siguiente texto:

"DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO UTILIZADO COMO JUSTIFICANTE DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA: _____

EN ANTEQUERA, A _____ DE _____ DE 2014

EL PORCENTAJE DEL IMPORTE DE LA FACTURA DEDICADO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN ES EL _____ %"

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

- Memoria detallada del desarrollo del programa deportivo objeto de la subvención.

El Ayuntamiento de Antequera velará por el cumplimiento de la justificación documental, así como de la exacta aplicación de las subvenciones a la finalidad solicitada, pudiendo realizar las inspecciones y comprobaciones que considere necesarias.

En los supuestos de no presentar en tiempo y forma la justificación documental, así como no aplicar la subvención a la finalidad solicitada, el Ayuntamiento de Antequera procederá a revocar la subvención concedida, quedando obligado el petitionerio a reintegrar la cantidad recibida. Procediéndose al mismo tiempo a inhabilitar a la entidad a los efectos de no poder volver a solicitar nuevas subvenciones.

Publicidad

Los perceptores de las subvenciones se comprometerán a incluir en toda difusión que realicen de las actividades objeto de la subvención la leyenda "*ANTEQUERA Directa a tu corazón*", debiendo hacer visible esta marca en cartelera y publicidad, equipaciones deportivas, vehículos, etc.

Disposición final

No podrán solicitar subvenciones con cargo a la presente convocatoria aquellas entidades que reciban aportaciones específicas consignadas en el presupuesto municipal, ni los deportistas que tengan la consideración de "*profesionales*".

La aplicación para cada ejercicio de la presente normativa estará sujeta a la correspondiente asignación presupuestaria en el capítulo de subvenciones, de la que dependerá.

Antequera, julio 2014



SUBVENCIONES CLUBES DEPORTIVOS 2.014

ANEXO I

CLUB/ASOCIACIÓN:

DIRECCIÓN:		
TELÉFONO FAX CORREO ELECTRONICO		
ACTIV. PRINCIPAL:		
C.I.F.	REG JUNTA ANDALUCÍA	REG. AYUNTAMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

JUNTA DIRECTIVA	CARGO	NOMBRE y APELLIDOS	TLEF.	FAX

PRESUPUESTO 2.014:	INGRESOS	GASTOS
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OBSERVACIONES:		

Nota: OLIGATORIO CUMPLIMENTAR ESTE DOCUMENTO PARA OPTAR A LA SUBVENCIÓN



BAREMO SUBVENCIONES CLUBES / ASOCIACIONES 2.014

TOTAL

<p>1</p> <p>DATOS DEL CLUB</p>	<p>Año Antigüedad: <input type="text"/></p> <p>Número Actividades Año: <input type="text"/></p> <p>Documentación: <input type="text"/></p> <p>Procede Subvención: <input type="text"/></p> <p>Importe: <input type="text"/> €uros</p> <p>Representante Legal: <input type="text"/></p> <p>Estatutos y N° Registro: <input type="text"/></p> <p>Tarjeta Ident. Fiscal: <input type="text"/></p> <p>Corriente Obligaciones: <input type="text"/></p> <p>Certificado Adm. Tributaria: <input type="text"/></p> <p>Historial: <input type="text"/></p> <p>Paso S.S.: <input type="text"/></p> <p>Programa Activ.: <input type="text"/></p> <p>Presupuesto: <input type="text"/></p> <p>Otras Subvenc.: <input type="text"/></p> <p>Presentación Documentación:</p>
<p>2</p> <p>DEPORTE BASE</p>	<p>EQUIPOS BASE FEDERADOS: B <input type="text"/> A <input type="text"/> I <input type="text"/> C <input type="text"/> J <input type="text"/></p> <p>N° LICENCIAS: <input type="text"/></p> <p>EQUIPOS BASE SIN FEDERAR: B <input type="text"/> A <input type="text"/> I <input type="text"/> C <input type="text"/> J <input type="text"/></p> <p>PRACTICANTES DEPORTE BASE: <input type="text"/></p> <p>ACTIVIDAD: <input type="text"/></p> <p>CARACTER: <input type="text"/></p> <p>COMPETICIONES POPULARES ORGANIZADAS POR EL CLUB</p> <p>1 <input type="text"/></p> <p>2 <input type="text"/></p> <p>3 <input type="text"/></p> <p>4 <input type="text"/></p> <p>5 <input type="text"/></p> <p>€uros</p>
<p>3</p> <p>DEPORTE FEDERADO</p>	<p>EQUIPOS FEDERADOS: <input type="text"/></p> <p>N° LICENCIAS: <input type="text"/></p> <p>CATEGORIA: N <input type="text"/> R <input type="text"/> P <input type="text"/></p> <p>DURACION ACTIVIDAD: <input type="text"/></p> <p>ACTIVIDAD: <input type="text"/></p> <p>CARACTER: <input type="text"/></p> <p>COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS U HOMOLOGADAS</p> <p>1 <input type="text"/></p> <p>2 <input type="text"/></p> <p>3 <input type="text"/></p> <p>4 <input type="text"/></p> <p>5 <input type="text"/></p> <p>€uros</p>
<p>4</p> <p>SOCIOS RECURSOS HUMANOS</p>	<p>N° SOCIOS: <input type="text"/></p> <p>N° DIRECTIVOS: <input type="text"/></p> <p>N° PARTICIPANTES ACTIVOS: <input type="text"/></p> <p>N° COLABORADORES: <input type="text"/></p> <p>OTRO PERSONAL: <input type="text"/></p> <p>N° TECNICOS/MONITORES: <input type="text"/></p> <p>Nacionales <input type="text"/></p> <p>Regionales <input type="text"/></p> <p>Provinciales <input type="text"/></p> <p>Monitores <input type="text"/></p> <p>€uros</p>
<p>5</p> <p>RECURSOS PROPIOS</p>	<p>INGRESOS: <input type="text"/></p> <p>GASTOS: <input type="text"/></p> <p>GENERACION RECURSOS PROPIOS: <input type="text"/></p> <p>INGRESOS POR SOCIOS: <input type="text"/></p> <p>INGRESOS POR PUBLICIDAD: <input type="text"/></p> <p>INGRESOS POR SUBVENCIONES: <input type="text"/></p> <p>INGRESOS POR ACTIVIDADES: <input type="text"/></p> <p>OTROS INGRESOS: <input type="text"/></p> <p>INGRESOS POR ACTIVIDADES OTROS INGRESOS: <input type="text"/></p> <p>Porcentaje: <input type="text"/></p> <p>-25% <input type="text"/></p> <p>25/50% <input type="text"/></p> <p>50/75% <input type="text"/></p> <p>75/100% <input type="text"/></p> <p>€uros</p>

BAREMO SUBVENCIONES CLUBES / ASOCIACIONES 2.014

Club / Asociación:



Ayuntamiento de Antequera

EQUIPOS FEDERADOS

Nº LICENCIAS

CATEGORIA:

N	R	P
---	---	---

COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS U HOMOLOGADAS (Anexo IV)

Presentar adjunto el ANEXO IV cumplimentado por la Federación correspondiente.

ACTIVIDAD	CARACTER

TOTAL Nº LICENCIAS

Nacionales
Autonómicas

COLABORACIÓN ACTIVIDADES P.D.M.

Nula
Escasa
Aceptable **X** Número colaboraciones
Buena
Muy buena

COLABORACIÓN

PRESENTA PROPUESTAS GALA DEPORTE (*)

SI
NO

(*) Se deberá presentar propuestas en todos los apartados para obtener la máxima puntuación.

MÉRITOS OBTENIDOS

Nacionales	1º x	<input type="text"/>	2º x	<input type="text"/>	3º x	<input type="text"/>	4º x	<input type="text"/>	5º x	<input type="text"/>	+ 5º x	<input type="text"/>
	Regionales	1º x	<input type="text"/>	2º x	<input type="text"/>	3º x	<input type="text"/>	4º x	<input type="text"/>	5º x	<input type="text"/>	+ 5º x
	Provinciales	1º x	<input type="text"/>	2º x	<input type="text"/>	3º x	<input type="text"/>	4º x	<input type="text"/>	5º x	<input type="text"/>	+ 5º x

Los Puntos que figuran subrayados se aplicarán a Deportes INDIVIDUALES.
En los deportes INDIVIDUALES los Clubes deberán presentar el ranking federativo o documento similar del Club, expedido por la Federación Deportiva correspondiente para que la Comisión de Valoración determine los puntos que le corresponde.

DURACION ACTIVIDAD:

1 Día
Fin de semana
Circuito – Liga (x)
Liga (menos de 10 Jornadas)
(más de 10 Jornadas)

Nº TECNICOS/MONITORES

Nacionales
Regionales
Provinciales
Monitores

USO I.D.M.

Habitual
Esporádica
Nunca

(x) Calendarios Ciclistas, Concursos Sociales, Programas Senderismo, etc.

DEPORTE FEDERADO

CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS

ANEXO IV

D. _____, en calidad de
Presidente / Secretario / _____ de la Federación /
Delegación _____.

CERTIFICA

Que el CLUB/DEPORTISTA _____

a) Ha realizado el pago de la Licencia Federativa de Club/Deportista para el año _____ por
importe de _____ euros.

b) Ha realizado el pago de Inscripción Federativa en competiciones para el año _____ para
un total de _____ Equipos, por importe de _____ euros.

c) Ha realizado el pago de _____ Licencias Federativas de Deportivas y Técnicos para el
año _____, por importe de _____ euros.

d) Ha inscrito y ha participado durante el año _____ con los siguientes equipos en Competición Oficial:

COMPETICIONES (denominación completa)	CATEGORÍA PARTICIPANTES	Nº LICENCIAS

Lo que CERTIFICO en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo. _____

(Sello de la Federación)



MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre y apellidos / razón social				
NIF/CIF		Domicilio		
C.P.		Municipio		Provincia
Teléfono		Correo electrónico		Fax
Tipo de solicitante (marcar el que proceda)		<input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica		

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)				
Nombre y apellidos / razón social				
NIF/CIF		Domicilio		
C.P.		Municipio		Provincia

SOLICITA

La concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera de la siguiente subvención:

DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA			
Modalidad (marcar la que proceda)	<input type="checkbox"/> Programas <input type="checkbox"/> Mantenimiento <input type="checkbox"/> Equipamiento		
Actividad para la que se solicita			
Fecha o período de celebración			
Total presupuesto de gastos previsto	€	Importe solicitado	€
Ayudas o subvenciones solicitadas y/o concedidas para la misma actividad:			
Solicitadas			
Concedidas			

Téngase por presentada la presente solicitud de subvención.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD (marcar con una X)	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del NIF/CIF del solicitante y, en su caso, del representante.
<input type="checkbox"/>	Plan de actuación de la actividad para la que se solicita la subvención.
<input type="checkbox"/>	Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad
<input type="checkbox"/>	Certificado (personas jurídicas y asociaciones) o declaración responsable (personas físicas) de no estar incurso en causa de prohibición para recibir subvenciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Certificado de no tener deudas pendientes con la Hacienda Autonómica.
Optar por una de las siguientes:	
<input type="checkbox"/>	Certificados de no tener deudas con la Hacienda Estatal ni con la Tesorería General de la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Autorización del solicitante al Excmo. Ayuntamiento de Antequera para que pueda recabar datos a la Agencia Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (modelo SUBV-AUTORIZ).

En Antequera, a ___ de _____ de _____

Fdo. _____



AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA RECABAR DATOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AL OBJETO DE SOLICITAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS O SUBVENCIONES

A. DATOS DEL INTERESADO (solicitante de la subvención):

Apellidos y nombre o razón social	NIF / CIF

B. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso):

Apellidos y nombre	NIF
Actúa en calidad de	

Al objeto de tramitar ante el Excmo. Ayuntamiento de Antequera la solicitud de subvención que para la finalidad _____.

AUTORIZA¹ al Excmo. Ayuntamiento de Antequera para que pueda recabar en su nombre certificaciones ante:

(Marque con un "X" la opción u opciones seleccionadas)

- La Agencia Estatal de Administración Tributaria (estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales).
- La Tesorería General de la Seguridad Social (sobre situación de deuda).

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las administraciones públicas para el desarrollo de sus funciones.

En Antequera, a ___ de _____ de 20__

Fdo. _____

¹ NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

**CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSAS DE PROHIBICIÓN
PARA SER BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES PÚBLICAS**

D/D^a _____,
PRESIDENTE O SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN

CERTIFICA:

Que, según datos y antecedentes obrantes, ésta Asociación no se halla incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Lo que se declara a efectos de la solicitud de subvención ante el Excmo. Ayuntamiento de Antequera para la actividad _____.

Antequera, a ____ de _____ de 20__

Fdo. _____

Vº Bº *

EL PRESIDENTE

Fdo. _____

() En caso de que el certificado se emita por el Secretario de la asociación, deberá consignarse la firma con el visto bueno (VºBº) del Presidente de la misma. En caso de que el certificado se emita directamente por el Presidente de la asociación, dejar este apartado en blanco.*